



CIRCULAR N°35

(Información sobre Anexo Reglamento de Evaluación, Séptimo periodo de aprendizaje y vacaciones de septiembre)

Bulnes, 8 de septiembre de 2020

Estimada Comunidad Educativa:

Un cordial saludo a todas y todos. Confiamos se encuentren bien al igual que sus familias. Les recordamos que es importante mantener las medidas de autocuidado para la prevención del coronavirus, sigue siendo fundamental conversar con sus hijas e hijos ya que la pandemia sigue su desarrollo y debemos procurar un mayor cuidado en los desplazamientos fuera de casa, especialmente en este mes de septiembre.

A su vez, queremos entregar información sobre temas que son relevantes y que sabemos han significado una mayor preocupación familiar:

1. Evaluación y promoción de las estudiantes.

Se encuentra publicado en nuestra página web, www.colegioteresadelosandes.cl, en la sección "DOCUMENTOS" el Anexo al Reglamento Evaluación, Calificación y Promoción de estudiantes de 1° Básico a 4to. Año medio.

Este anexo se basa en lo señalado en el artículo 3° de la Ley General de Educación y lo ratificado por el Consejo Nacional de Educación en la Resolución Exenta N° 151 de 14 de mayo de 2020 que ejecuta el acuerdo N° 80/2020 que informó favorablemente y aprobó la priorización curricular propuesta por el Ministerio de Educación, "en la incertidumbre sobre el futuro inmediato, y las limitaciones para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, es necesario contar con marcos de orientación y apoyo que tengan en especial consideración el hecho de que todavía no es posible determinar con precisión el tiempo en el que podrá desarrollarse el año escolar, por lo que es fundamental que se adopten criterios flexibles sobre el plan de estudios y evaluación, que permitan optimizar los procesos académicos, considerando la realidad disímil de los diversos establecimientos educacionales"

En razón de lo anterior y en el marco del decreto N° 67 sobre evaluación, calificación y promoción, a través de este anexo, el Colegio Teresa de Los Andes establece los procedimientos que se implementarán para evaluar, calificar y promover a sus estudiantes el año escolar 2020, en todos los niveles desde 1° básico a 4° medio. Queremos asegurar la retención de nuestros estudiantes en el sistema escolar, así como en mantener la alianza familia-colegio que se ha fortalecido en esta situación de pandemia.

2. Séptimo periodo de aprendizaje.

Iniciaremos un nuevo ciclo de trabajo el 21 de septiembre, para ello se han sumado a los correos institucionales ya creados, los de los estudiantes de Prekínder a 6° Básico. Les recordamos que deben ser activados por sus apoderados, es fundamental mantener una comunicación fluida con ustedes.

En este nuevo ciclo de trabajo queremos fortalecer la propuesta pedagógica para lograr que todos los estudiantes participen en el proceso de aprendizaje y entreguen evidencias del trabajo realizado. Les rogamos estar atentos a la planificación de cada asignatura, a la metodología y horarios que les serán comunicados con la finalidad de lograr este objetivo.

A su vez, les informamos, que entregaremos material impreso los días 22 y 23 de septiembre, en los siguientes horarios y lugares.

- Martes 22 de 10:00 a 12:30 horas: Colegio en Bulnes
- Miércoles 23 de 10:00 a 12:30 horas: Colegio en Bulnes y en Quillón (Parroquia Inmaculada Concepción)

3. Vacaciones de septiembre.

Les recordamos que la semana desde el lunes 14 al jueves 17 de septiembre, han sido otorgadas como días de vacaciones por el Ministerio de Educación, por lo que el establecimiento de manera presencial y virtual, se encontrará sin actividades.

Esperamos que todas las medidas implementadas aseguren que todos nuestros estudiantes puedan participar del proceso de aprendizaje de manera remota por la realidad de clases presenciales suspendidas, necesitamos de vuestro apoyo y compromiso para lograr este importante desafío.

Fraternalmente,

Rommy Schälchli Salas
Rectora